

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BEMINSPORT SA**

En la Ciudad de Portovelo al 15 de marzo del año 2018 siendo las 15h00, se reúnen en las oficinas de la compañía de BEMINSPORT SA. Ubicada en el Sitio el Pache de la misma ciudad, se encuentran reunidos los siguientes socios:

RODRIGO ALONSO GONZALO PEÑARRETA, Titular de 33.33% de las acciones.

FRANKLIN ANTONIO MOTOICHE GONZALEZ, Titular de 33.34% de las acciones

ZHIGUE MONTOYA JOSE TAURINO, Titular de 33.33% de las acciones

Los accionistas se reúnen con la finalidad de celebrar, la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. N° 238 de la Ley de Compañías, efecto y por encontrarse reunidos la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, interviene el Sr. Presidente y como secretario el Gerente. Acto seguido el Gerente General, propone como puntos del orden del día el siguiente:

1.- CONOCIMIENTO, RESOLUCION Y APROBACION, SOBRE INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

4.- AUTORIZACION DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA.

El señor presidente da el saludo de bienvenida, acompañado de la lectura del orden del día, se da inicio a la sesión siendo las 15h20m.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año dos mil diecisiete.

En concordancia y dando cumplimiento a la normativa de informe labores, respecto al ejercicio económico 2017, y bajo las disposiciones de la junta General de los accionistas de la Compañía, se manifiesta que al momento el presente ejercicio económico no ha generado ningún resultado favorable para la empresa, informe que es leído en su totalidad y aceptado por unanimidad. Luego da lectura el informe presentado por el comisario de la compañía Ing. Niki Pazmiño Sanmartín, la misma que confirma que la situación financiera de la compañía es conforme refleja los dos estados financieros analizados, y considera que se cumple con la normativa vigente, en los ámbitos tributaria y societarios en general, para lo cual de igual forma se procede a entregar, copias del respectivo informe.

El Señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de la compañía BEMINPORT SA resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el señor Gerente y Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, disponiéndose a que se le encuentre una pronta solución al inconveniente y se lo archive en el expediente de la Junta y una Copia Certificada se la remite a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota el Gerente, por expresa prohibiciones de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto

2.- el señor Comisario procede a explicar los datos de los balances, estados financieros y estados de pérdidas y ganancias, correspondientes al año 2017. El señor Comisario complementa la explicación. El señor Presidente solicita a los señores socios su pronunciamiento. Para lo cual manifiesta, que los documentos han sido analizados, además, con las explicaciones dadas por el señor Comisario y la contador ha quedado totalmente claro la forma en que se ha administrado la compañía, por lo que mociona que se apruebe los balances, estados financieros y estados de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al SRI y a la Superintendencia de compañías, como manda la ley. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de la compañía BEMINPORT SA resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, disponiéndose que sean presentados al SRI a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota los administradores, por expresa prohibiciones de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto:

3.- Interviene el señor Gerente General, quien indica que, de acuerdo a los balances no existe utilidad alguna para el año 2017, por cuanto no se ha resuelto aún la estabilidad de la compañía.

El señor presidente la somete a votación y la Junta Resuelve:

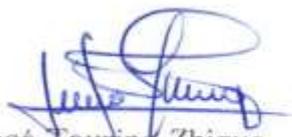
RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de la compañía Bemimport SA resuelve, por unanimidad, acatar la razón no obtener las utilidades para el año 2017, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El señor Presidente dispone un receso de 30 a 40 minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura el señor Presidente mociona que se apruebe. La moción que es apoyada por todos los socios, la junta resuelve:

RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de la compañía BEMINPORT SA resuelve, por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones. El señor Presidente

agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las 18. Horas con 28 minutos, firmado para constancia todos los socios.



José Taurino Zhigue
ACCIONISTA - PRESIDENTE



Franklin Motoche Gonzalez
ACCIONISTA - GERENTE -SECRETARIO



Rodrigo Alonso González Peñarreta
ACCIONISTA